

COMENTARIOS

Irlanda

Aquel período trágico por el que atravesó Irlanda en los dos años últimos de la guerra europea y los cuatro subsiguientes al armisticio pueden renovarse en la república de Valera. Para las aspiraciones de los irlandeses rebeldes—la autonomía mayoritaria—no bastan los privilegios concedidos hasta ahora, ni siquiera el título de Estado libre de Irlanda. Sabedores de que en el fondo siguen siendo súbditos de su Majestad el Rey Jorge, prestarán a todo intento revolucionario el animoso espíritu que los caracteriza y la indomable bravura de sus pechos.

Por varias veces el propio de Valera pretendió sacudir el yugo en que aparentemente yacen sus compatriotas. Sus gestiones en Norteamérica no tuvieron, como se hacía creer, miras financieras sino exclusivamente políticas. Los irlandeses exiliados en los Estados Unidos participan de la idea del cuádrilo republicano y su apoyo moral es acaso de más importancia que el material, con ser éste muy crecido.

El pleito de la vieja Irlanda sigue tan sin resolver como el primer día que juraron los éreos irlandeses fidelidad al Dal Eitnean. En el pueblo sigue cobijado el ansia de independencia que hizo escribir con sangre las terribles páginas de los "sinne-feiner" y que originó una de las más cruentas guerras civiles que registra la Historia. Los episodios que enfrentaban hermanos contra hermanos y padres contra hijos han sido recogidos en parte por el escritor Kessel en su obra "Los corazones puros" y mostraron la feroz de estas guerras en las que no se da ni se pide cuartel.

Pero desde hace algunos años las pasiones permanecen más acalladas en Irlanda. Como si buscasen el lenitivo del tiempo para tantos dolores los nacionalismos se mostraban más aquietados. Esto no quiere decir que en el fondo no existiese igual anhelo liberador que, por fortuna, corría por cauces más serenos. Pero el intento de asesinato de Mulcahy, ministro del Interior del Estado libre de Irlanda, comprueba que el irredentismo vuelve a esgrimir el arma homicida y los tiros que contra él fueron dirigidos equivalen al redoblar del tambor que apellida guerra.

La organización revolucionaria había decaído notoriamente en Irlanda en los últimos tiempos. El esfuerzo realizado en los citados años y lo costoso de su mantenimiento depauperaron el revolucionarismo irlandés. La señal de un nuevo choque puede surgir del atentado contra Mulcahy ya que por otra parte poco precisa Irlanda para volver a su lucha fratricida.

Bien sabe Inglaterra el alcance de la adhesión de los hijos de Irlanda y redobla su vigilancia ante la actividad con que prosiguen su obra los republicanos y la reorganización que están efectuando los "sinne-feiner". En cada habitante de la verde Erin tiene un natural e irreconciliable enemigo la rubia Albión. Y sabe además que aprovecharán todas las ocasiones que juzguen favorables para conseguir su total independencia, hoy mediada por los británicos a pesar del título de Estado libre que ganó Irlanda.

La violencia surgirá si un tacto exquisito no nivela las diferencias tradicionales de ambas razas. Y como ese tino no cabe esperar demasiado de Irlanda es preciso que Inglaterra ponga todo de su parte para impedir que haya un nuevo elemento de discordia en la Conferencia de la Tabla Redonda.

Bodas de Plata

27 de Noviembre de 1905.—Una junta general extraordinaria celebrada por la "Liga de Amigos" resultó bastante borrascosa. Acudieron unos docientos socios que hicieron algunos coros de bonito efecto al desarrollarse las discusiones sobre los temas planteados. Por fin se llegó a la constitución de la siguiente directiva: Presidente, don Leonardo Rodríguez Díaz; vicepresidentes, don Indalecio Díaz Teijeiro y don Román Navarro; tesoreror, don Ignacio Pedregal; vice, don Francisco Rivera; contador, don José Moscoso; vice don Eduardo Dans; bibliotecario, don Alejandro Barreiro; vice, don Juan Manuel García; vocales don Juan J. Orta, don Rafael Santamarina, don Manuel Pérez Vázquez, don Francisco Rodríguez Pez, don Francisco Vinos, don Manuel Roel, don José Gómez Naya, don Segundo Adán y don Alfredo Tella y secretario don Eladio Rodríguez González.

En el Ayuntamiento se había reunido la Junta general de asociados con objeto de aprobar las condiciones que habían de servir de base para la subasta del nuevo arriendo de consumos. Se formularon varias modificaciones y extensiones. El tipo del remate era de 1.415.000 pesetas.

Con motivo de la muerte de un hombre conocido por "El Gallo" en un baile de Monelos acudió al juicio una gran multitud de los contertulios especialmente integrada por "curros" y gente de bronce. Eran abogados de los acusados los señores Correal, Casás, Veiga y Pardo Laborda.

Parte de la Prensa local recuerda con disgusto la actuación del gobernador civil que mandó detener a más de una docena de emigrantes de un modo un tanto arbitrario. Afirmaba que si el gobernador como patriota o sociólogo tenía derecho a florar la despoblación de España, no tenía más remedio que atenerse estrictamente al cumplimiento de las leyes como tal autoridad, ya que al no hacerlo así incurría en grave daño al puerto corrués en beneficio de otros.

HABLA EL Sr. WAIS
España y sus problemas de Hacienda

LA VERDAD SOBRE LA VISITA DEL SEÑOR QUENAY

El ministro de Hacienda ha hecho unas interesantes declaraciones a un redactor de "ABC":

—Algunos comentarios sobre la visita de M. Quenay—efijo el ministro—me parecen injustos e inoportunos en el fondo y descorteses en la forma. El Sr. Quenay ha venido a Madrid invitado por la Comisión del Banco de España que le visitó en París, para que por sí mismo pudiese contrar las informaciones que le fueron facilitadas sobre nuestra situación económica-financiera, que no sólo no tenemos que quéjarnos, sino que nos interesa mucho que todos conozcan, y mucho más el Banco de Pagos Internacionales, de cuyo Consejo forman parte los gobernadores de los principales Bancos de emisión del mundo. De ese modo se ha establecido una relación cordial, rechazada inexplicablemente otras veces, que sólo ventajas puede reportarnos al salir del aislamiento en que vivíamos, que daba lugar a que la realidad de nuestra situación apareciese deformada por buena parte de la Prensa extranjera y que nuestra política monetaria fuese juzgada sin conocimiento exacto de nuestros propósitos y de los medios de que disponemos para cumplirlos. Mucho mejor que propagandas onerosas y poco autorizadas, nos pareció invitar a que nos visitase a una alta personalidad internacional en relación diaria con todos los Bancos de emisión y con la Banca privada. El Sr. Quenay no vino a marcarnos ninguna pauta, ni mucho menos a interesarse nuestra participación en el Banco que dirige, del que no podemos formar parte por carecer de moneda que cumpla las exigencias del patrón oro. La pauta la tenía marcada el Gobierno en su declaración del mes de Julio, y más especialmente en su rotunda ofensiva de 11 de Septiembre, en la que afirmó su decisión de llegar por etapas a la estabilización legal de la peseta, a base de revalorización parcial, mediante el establecimiento del patrón oro a una paridad que correspondiera a las necesidades de nuestra economía, después de un período preparatorio que debe preceder a toda reforma monetaria, encaminado a obtener experimentalmente una fijación relativa del cambio, o sea una estabilización de hecho precursora de la legal.

—Parece que algunos comentaristas han olvidado este programa, no obstante haber sido reiterado repetidas veces y últimamente, y de un modo más solemne, en la declaración ministerial formulada con motivo del último Consejo presidido por S. M. el Rey. Pero no se trata sólo del anuncio de una política monetaria, sino de medidas puestas ya en ejecución, con aplauso de la opinión pública y con el concurso inestimable de la mayor parte de la Prensa, para la que siempre será escasa mi gratitud y la del Gobierno, ya que ella fue la que nos sostuvo y la que me alentó en momentos de zozobra, marcándome el camino. Aun los que me combatieron lo hicieron en forma desusada de benevolencia, que también agradezco.

LA POLÍTICA MONETARIA DEL GOBIERNO

Como todos recordarán—continuó el señor Wais—, creímos indispensable principiar por regularizar y normalizar las operaciones de cambio, prohibiendo la exportación de capitales y restringiendo la compra de divisas con elevación de derechos arancelarios, y al efecto se crearon para vigilar las operaciones y unificarlas el Comité Regulador y el Centro de Contratación, disponiendo después la situación de fondos en el exterior y la exportación de oro, comenzada la primera; como puede apreciarse en parte por los balances semanales del Banco de España, e iniciada la segunda con un primer envío de barras por la equivalencia de un millón de libras esterlinas, al que seguirá otro por igual cantidad dentro de pocos días, formando así una posición que irá aumentando en su apelar a créditos en el exterior, que serían de momento de todo punto inconvenientes e innecesarios, ya que, por fortuna, le sobran recursos al Tesoro, con la mediación e intervención del Banco de España, para frenar la especulación y desvirtuar el influjo de causas ajenas al verdadero valor en cambio de nuestra moneda con arreglo al nivel de los precios. Al propio tiempo procuró el Gobierno con la elevación del descuento, una saludable contracción del crédito que atraiese los capitales en exodo y evitase toda inflación dañosa.

—Esto es lo que hemos hecho hasta ahora y en ello insistiremos, con el buen resultado que está a la vista, y que aun sería mejor si en lo futuro pusiésemos todos nuestra mejor voluntad, prescindiendo de pasiones y de intereses, y si sucesos interiores, tan lamentables como imprevistos, no nos presentasen en el exterior como enemigos de nosotros mismos. Si la ventaja obtenida hasta ahora algunos la reputan pequeña y circunstancial, al menos me consuela la idea de que evitamos el mal que nos amenaza con cambios ruinosos e incoercibles, y para ello nos bastó, además de lo dicho, y nos bastará en lo sucesivo, que todos sepan que tenemos al alcance de la mano y estamos dispuestos a usar en caso de necesidad los medios conducentes a defender el valor real de nuestra moneda, hasta asegurar la convertibilidad de los billetes emitidos por el Banco de España, que llevan su nombre y su compromiso con el país, ya que para ello dispongo de instrumentos internacionales de pago más que suficientes para el caso en cuanto dejen de constituir un activo ignorado, inutilizado e inservible. Los que por ello me presentan como un enemigo del exceso de nuestras reservas oro y como un desconocedor, con relación al mismo, de los posibles efectos del descuento, de nuestra balanza de pagos, podrán tranquilizarse al apreciar que hasta ahora mi gestión dio por resultado mejorar el cambio, aumentando al propio tiempo los haberes oro del Banco y tanto menos, y que nuestra balanza será tanto menos desfavorable cuanto más estable nuestra moneda en un tipo proporcional al estímulo de nuestra economía. Esta es la política monetaria del Gobierno hasta el día, y los que no estén conformes con ella, hacen bien en combatirla, pero no tienen derecho a combatir, como inspirados de la misma al señor Quenay, que no hizo otra cosa que aprobar, honrando

mucho, nuestras iniciativas, con gran satisfacción nuestra, no sólo por su altísima autoridad en cuestiones monetarias, sino por el cargo que desempeña de director del Banco de Pagos Internacionales, que tanta ayuda puede prestarnos.

EL PROBLEMA DEL CAMBIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Conviene al efecto recordar que, una vez fijado su criterio por el Gobierno, en la forma y en las fechas que quedan expuestas, considero indispensable que nuestro Banco nacional se pusiese al habla con el de Pagos Internacionales y con los Bancos de emisión extranjeros, y al efecto se dictó una real orden invitando al Banco de España para tal gestión. Ello se impidió, no sólo por la elemental consideración de que el problema del cambio es de carácter internacional y no puede resolverse eficazmente sin una real inteligencia con los Estados de moneda estable, entre los cuales debemos ocupar el lugar que corresponde a nuestra situación monetaria, que es una de las más fuertes en garantía, sino también porque, aun siendo suficientes los recursos del Tesoro y del Banco de España para lograr la estabilización, era de todo punto conveniente desahogar cualquier duda o desahogar cualquier equívoco sobre nuestros propósitos y sobre los medios de llevarlos a feliz término, asegurándonos además una cooperación que diese a todos la seguridad de que no hemos de estar solos para mantener en todo caso la base oro una vez que sea decretada. No hay que olvidar que la efectividad de una estabilización es, ante todo, una cuestión de prestigio internacional. En este respecto, la impresión que trajo de París y Londres la Comisión del Banco de España; y la que ahora nos confirmó con más conocimiento de causa M. Quenay, no puede ser más halagadora; y el Gobierno se complace en proclamarlo y esilarlo, fortalecido así en su criterio.

Téngase presente que el Banco Internacional de Pagos, por los acuerdos de La Haya, goza de extraterritorialidad, y los bienes, créditos, depósitos y valores que le sean confiados no podrán ser, ni en tiempo de paz ni de guerra, objeto de ninguna medida de requisición, de expropiación de secuestro o confiscación, ni prohibición ni restricción de exportar o importar oro o divisas. Nuestros fondos en su nombre, responderá de los mismos el Banco de España, como depositante de los billetes de oro enviados o que se envíen a cualquier Banco de emisión, así como de las divisas acreditadas en cuenta, y ejecutará las órdenes que reciba con respecto a los mismos, sin gasto alguno ni comisión, con abono de intereses desde el 2 por 100 a la vista por los saldos acreedores. En la actualidad, son ya diecinueve los Bancos de emisión que tienen reservas de divisas contabilizadas en los libros del Banco de Pagos Internacionales, aprovechando las ventajas de seguridad y de rendimiento indicadas, que el Banco de España podrá disfrutar igualmente, pudiendo ejercer sus funciones de clearing de cambios para los Bancos de emisión. Estos servicios que podemos utilizar a nadie pueden inspirar temores ni recelos, ni nadie deberá juzgarlos con espíritu mezquino, incomprensivo, ni medroso; dando la sensación de querer seguir viviendo en un aislamiento cerril contrario al espíritu de solidaridad en que inspiran su política monetaria todos los pueblos civilizados.

HACIA LA ESTABILIZACIÓN.—EL GOBIERNO Y EL BANCO DE ESPAÑA.—UN PROGRAMA DE CONJUNTO

Comprenderá usted que el período preestabilizador en que nos hallamos ha de servir para apreciar las reacciones del cambio en nuestra economía y para adquirir una reserva importante de divisas, interesando a la opinión en tan vital problema para que asista con su confianza al Gobierno, y éste lo aprovechará para que, con arreglo a sus directrices y por medio del Banco de España, y éste con el concurso de una oficina técnica en relación con los expertos de los ministerios de Hacienda y de Economía, prepare un programa de conjunto, cuidando de medir y de prevenir las consecuencias sociales, económicas y financieras de la estabilización, con adaptación de la política fiscal y económica a la nueva situación, al mismo tiempo que se procurará la habilitación del propio Banco para la función del servicio público monetario que le será confiada, y se elaborará, para someterlo también a las Cortes, un proyecto de presupuesto sinceramente nivelado.

FE EN EL PORVENIR.—ESPAÑA Y SUS ENERGÍAS LATENTES

Yo tengo fe absoluta en el restituido de esta política, que no puede adscribirse a ninguna persona, ni a ningún Gobierno, ni a ningún partido, porque debe ser el común denominador de todos ellos, si todos aprecian que el restablecimiento de una moneda estable permitirá intensificar la producción, estableciendo previsiones a larga fecha, acrecentar nuestras relaciones comerciales, especialmente con la América del Sur, y atraerá los capitales extranjeros, y los que los españoles exportaron, particularmente los de los emigrados, con provecho evidente de la economía nacional. España es un país rico, al que le queda poco que perder y mucho que ganar, lleno de porvenir y de energías latentes, que florecerán en cuanto seamos más juiciosos y más amigos de nosotros mismos. Yo espero que ha de llegar un día en que nos asombremos de no haber comprendido antes la ventaja de lograr la convertibilidad de nuestra moneda y de cómo hemos podido vivir y trabajar sometidos a la medida que la especulación hacía de nuestros valores, sin medirlos por nosotros mismos y bajo la constante amenaza de la depreciación monetaria y de sus consecuencias.

Una moneda estable, permanentemente igual a sí misma, es hoy, según el común sentir de las mayores autoridades, una de las condiciones esenciales de toda vida nacional. Yo no puedo creer que tengan razón los que opinan en contra y pretenden que España siga siendo el único gran país de moneda inestable, aferrada a un sistema bimetalista cojo, abandonado ya por todos. ¡Ojalá que para postrarnos de acuerdo nos baste la experiencia ajena y la que ya tenemos propia y no precisemos pasar por angustiosos momentos de

LA ESCENA
Compañía de Rafaela Haro

Es una empresa simpática la de Rafaela Haro al rescatar el viejo repertorio zarzuelero español, de tan gloriosa tradición lírica. Ese repertorio, que va desde zarzuelas como "El barbero de Sevilla", hasta sainetes como "La verbena de la Paloma", y que entre esos dos extremos contiene verdaderas joyas musicales, es casi totalmente desconocido de las nuevas generaciones, que hallarán en él gracia e interés en la forma, sabor popular en la partitura, cuanto suele faltar, en fin, en las revistas contemporáneas. Por eso auguramos para el teatro Rosalía Castro entradas tan copiosas como la de ayer en esta temporada que comienza bajo tan gratos auspicios.

Subieron a escena ayer "La viejecita" y "La revoltosa", esta última, especialmente, una de las obras fundamentales del género chico nacional. Con la primera se presentó la señorita Martín, una típica de fresca y bien timbrada voz, aunque con no muy buena escuela de canto. Llevó con especial bizarra su papel y en el dueto del segundo cuadro y en los finales del cuadro fué aplaudida con justicia y sin comprender en el aplauso a los demás artistas, que en la zarzuela de Caballero tienen intervenciones muy deseadas.

Después vimos una vez más "La revoltosa", el admirable sainete de Chapí, contra el que nada puede la lima del tiempo, que no lo hace sino mostrarlo cada vez con mayores fuerza y belleza. "La revoltosa" es una de las páginas más delicadas de música netamente española, y no tiene ni ha tenido otro sucesor digno de ella que "La verbena".

Rafaela Haro hizo una "Mari-Pepa" con garbo, picardía y sal, como requiere el papel. En la parte cantada, dijo el lindo cuarteto del primer cuadro y el dueto del último, con verdadero acierto, y en la hablada, su intervención del segundo cuadro mereció elogio por lo natural y veraz. Los años han hecho en Rafaela Haro el milagro de mejorar sus facultades, que hoy le proporcionan una voz más densa que antaño. En el ya citado dueto de la réplica el Sr. Martín, en quien apreciamos como méritos la claridad del fraseo y lo voluminoso de la voz, si bien ésta ayer aparecía levemente empañada, no sabemos si por el uso o por algún accidente pasajero. De todas maneras, su intervención, lucida y brillante, como la de la señora Haro, forzó al público a exigir la repetición del dueto.

El Sr. Vidigala mereció elogios, sino por su voz, al menos por su gracia, en la que le sobra todo lo que de aquella le falta. Su encarnación del sastre tumbón de "La revoltosa" fué muy divertida y movió a frecuente risa al auditorio.

La presentación escénica, decorosa. V. F. A.

Hoy, "Gigantes y cabezudos" y "El barbero de Sevilla".

DE VIGO
Dos cruceros alemanes

(POR TELEFONO)
VISITAS DE CORTESÍA

Vigo.—A las nueve y media de la mañana llegaron los cruceros ligeros alemanes "Karlruhe" y "Köln", procedentes de Canarias.

Cambiaron saludos de cañón con la plaza y a mediodía vinieron a tierra sus comandantes para saludar a las autoridades.

Estas les devolvieron la visita a las cuatro de la tarde, en que fueron a bordo el comandante de Marina y el gobernador militar.

Este último fué recibido y despedido con las salvas de ordenanza.

La tripulación franca de servicio animó las calles de la ciudad.

EL CORRESPONSAL.

EN VIAJE DE ESTUDIOS
Una comisión militar a Ferrol

En la mañana de ayer salió para Ferrol, prosiguiendo su viaje de estudios, la comisión militar integrada por el coronel de Estado Mayor D. Juan López Soler, teniente coronel de dicho cuerpo D. Pedro Ruiz Pereda, teniente coronel de Intendencia D. Alfonso Bayo, y los comandantes de Ingenieros D. Víctor Martínez Simancas y D. Francisco Barberán, y los de Artillería D. Joaquín Izquierdo y D. Matías L. Usara.

Esta comisión había llegado a La Coruña el domingo último, procedente de Santiago de Compostela.

En 4.ª plana
Nombramientos de Justicia municipal

pánico, aun mayores que los que no hace mucho nos amenazaron, y que ya parecen olvidados o se juzgan remediados, por su propia virtud y sin necesidad de insistir en el camino emprendido.

ES INDISPENSABLE LA PRUDENCIA Y EL PATRIOTISMO DE TODOS

Ese camino—reflexiona el Sr. Wais—hay que recorrerlo, con éxito, hasta el final; pero es indispensable la asistencia de la opinión, de la Prensa y la prudencia y el patriotismo de todos, para no dar base ni pretexto a informaciones tan fantásticas como las que han circulado estos días por el mundo entero, presentando a España en plena anarquía, de lo que es buena muestra un telegrama que publica el "Daily Mail" llegado el sábado a Madrid, que suscribe un Sr. Cardozo, dando cuenta de una sublevación militar y de una movilización de 50.000 hombres para sofocarla. Con sólo pensar que el "Daily Mail" tira al día más de dos millones de ejemplares, es fácil calcular la repercusión de esa noticia en todas las Bolsas del mundo, y a nadie debe sorprender que, a pesar de nuestros esfuerzos, no podamos evitar la fluctuación.

Y aun hay quien duda de la conveniencia de que invitemos a que vengan a examinar directamente la verdadera situación de España a las más altas autoridades financieras internacionales!

LAS RUTAS AEREAS
El capitán Christiansen aplaza la salida del "Do-X"

PREPARATIVOS PARA LA MARCHA

Conforme habíamos anunciado, el "Do-X" tenía prevista su marcha de nuestro puerto para las nueve de la mañana de ayer, si el tiempo era favorable para efectuar la travesía de La Coruña a Lisboa.

El jefe del servicio meteorológico, señor Messeguer, acudió a las siete de la mañana al Observatorio y con los datos que allí recogió y los telegramas recibidos de Finisterre y Lisboa facilitó un parte en el que se consignaba que el tiempo era propicio para emprender el vuelo, pues reinaban vientos flojos del S. y SW., con nubes a 500 metros de altura y visibilidad bastante.

Como el capitán del hidro había anticipado que volaría sobre Vigo con objeto de saludar a los cruceros alemanes que ayer mismo llegaron a aquel puerto, se pidieron también datos de allí y contestaron que el tiempo era de ligeros chubascos, pero con buena visibilidad y viento encañalado.

Conocidos todos estos datos, que se hicieron llegar a manos del capitán Christiansen, se supuso fundadamente que el hidro emprendería el vuelo, antes de las diez.

En el "Atlantic Hotel" fueron reuniéndose los tripulantes del aparato que viven en tierra desde el día de su llegada, y las demás personas que iban a efectuar el viaje hasta Lisboa.

Eran estos pasajeros el señor Messeguer, los aviadores militares señores Camacho, Llorente y Sanz de Buruaga, la señora de éste y el banquero asturiano señor Herrero.

Recogido el equipaje de cada uno de ellos, se dio orden de conducirlo a bordo del "Do-X", así como las meriendas que habían dispuesto para el viaje.

Entretanto los mecánicos del hidro desfundaron los motores y a las diez y media todo parecía dispuesto para la marcha.

SE SUSPENDE LA SALIDA

Los muelles estaban ya repletos de curiosos que aguardaban con impaciencia el momento de la partida.

Al "Atlantic" acudieron el comandante de Marina, el consignatario del hidro señor Fraga, el cónsul de Alemania señor Rodríguez Rey y otras personas, que despidieron a los viajeros; pero cuando éstos se dirigían a la escalera para tomar la lancha que había de transportarlos a bordo se enteraron de que el capitán Christiansen había ordenado la suspensión de la salida.

El fundamento conocido de este aplazamiento fué que se había recibido un telegrama de Hamburgo comunicando impresiones desfavorables respecto al estado del tiempo en las costas de Portugal.

Pasajeros y equipajes volvieron, pues, al Hotel y el público, fué desfilando al propio tiempo que contemplaba la suspensión del viaje.

VISITANDO EL APARATO

Por la tarde y durante las horas de costumbre, se permitió visitar el hidro, y a pesar de que acudió muchísima gente a verlo, hubo orden bastante en las escaleras por donde se efectuaba el embarque y desembarque, gracias al servicio que montaron los cabos de mar, de acuerdo con varios guardias urbanos y de seguridad.

MARCHA DEL SEÑOR MESSEGUER

En vista del aplazamiento de la salida del avión, el señor Messeguer desistió de efectuar el vuelo a Lisboa y salió ayer mismo en el tren expreso para Madrid.

Antes de marchar comunicó al capitán del "Do-X" el siguiente

PARTE METEOROLOGICO

"Continúa la depresión de las Islas Británicas."

La fuga del aviador Franco

(POR TELEFONO)
EL HERMANO DE FRANCO SUPO LA NOTICIA DE LA EVASION DE ESTE POR UN PERIODICO

París.—El general Franco, que como se sabe se halla en esta capital, se ha visto sorprendido con la evasión de su hermano Ramón de las prisiones militares al leer la noticia en un periódico de la tarde que publicaba el retrato del comandante aviador.

BREVE DETENCION DEL REJONEADOR REYES

Madrid.—En las cercanías de Madrid detuvo la guardia civil un automóvil en el que viajaba el rejoneador Alfonso Reyes, que procedía de Almería.

Al pedir la documentación a los viajeros, y recibirla de éstos, los guardias quedaron perplejos por la coincidencia del nombre y apellidos del rejoneador con los del comandante fugado en unión de Franco. En vista de ello fué detenido, y se dio cuenta a la Dirección de Seguridad, la cual horas después, y aclarada la personalidad del rejoneador, dispuso que fuese puesto en libertad.

EL AUTOMOVIL MISTERIOSO

Madrid.—De las diligencias hasta ahora practicadas parece resultar que el misterioso automóvil que estuvo frente a la acera de las Prisiones Militares fingiendo una avería tuvo los faros encendidos de suerte que el haz luminoso que proyectaba sobre la acera opuesta a la prisión hacía quedar todo el frente de ésta en la mayor penumbra.

También parece que los fugitivos arrojaron sus chaquetas a la calle para descolgarse con mayor facilidad.

LA ACTUACION DEL JUZGADO

Madrid.—El juez especial continúa activamente las diligencias.

Los detenidos ayer no habían comparecido hoy al mediodía ante el Juzgado. Parece que el juez tiene la convicción de que la fuga se realizó en el relieve de la guardia que se hace entre las cuatro y las cinco de la madrugada.

MAS SOBRE EL MISTERIOSO AUTOMOVIL

Madrid.—El automóvil propiedad del Sr. Gándara, que se supone fué utilizado para la fuga del comandante Franco, se halla depositado en un garaje de la calle de Murcia, propiedad de Francisco Pérez. Hoy fué preincitado el coche por orden del juez.

tánicas con su centro estacionado al NW. de Escocia. A su occidente se acerca otra depresión perteneciente a la zona de bajas presiones existente en el Atlántico y de la que ya hemos hablado en partes anteriores. Sigue fijo el anticiclón al Sur de las Azores extendiéndose hasta las Antillas.

Tres secundarios importantes se hallan situados, en los Golfos de León, Vizcaya y el mar oriental de Portugal. Los dos últimos de poca extensión e intensidad. La depresión secundaria del occidente de las costas portuguesas y gallegas subsiste con tendencia a disminuir y está alimentada por el sistema de circulación de la depresión general de Escocia.

Soplan vientos fuertes del W. al Norte de Francia y Sur de Inglaterra y llueve en diversos puntos de estas naciones.

Tiempo probable.—En la ruta La Coruña-Lisboa.—Vientos moderados de la región W., cielo cubierto y semio nebuloso a intervalos. Régimen de aguaceros en toda la ruta. Visibilidad variable según el estado del cielo. Marejada del NW. No hay ningún fenómeno peligroso para la navegación aérea a lo largo de toda la ruta.—El jefe del servicio, Enrique Messeguer.

¿SALDRA HOY EL HIDRO?

Ayer quedó convenido que el avión marcharía hoy, a las nueve de la mañana, pero bien pudiera suceder que haya un nuevo aplazamiento.

De todos modos, el comandante de Marina ha dictado las órdenes oportunas para que todo esté dispuesto desde las ocho, por si el capitán del avión desea emprender el vuelo.

UNA CARTA DEL CAPITAN CHRISTIANSEN

El presidente del Auto-Aéreo Club, nuestro distinguido amigo don Pedro Barrio de la Maza, nos envía copia de una carta que a la mencionada sociedad dirigió ayer el capitán del "Do-X".

En esta misiva dice el distinguido piloto, nauta lo siguiente:

"La Coruña, 26-11-30.—Auto. Aéreo Club.—Coruña.—Me permito utilizar la bondadosa mediación del Auto Aéreo Club para dar muy expresivas gracias al pueblo de La Coruña por la cariñosa recepción que nos ha dispensado.

Al confiar en que la vía aérea es una realidad no muy lejana, me anima a decir que el puerto de La Coruña, por sus favorables condiciones, será seguramente un puerto de escala regular para la navegación aérea transoceánica. —Firmado: Kapt. Fr. Christiansen."

(POR TELEFONO)
DORNIER EN MADRID

Madrid.—Esta mañana llegó de la Coruña don Claudio Dornier, inventor del "Do-X".

Estuvo en la Dirección de la Aeronáutica para saludar al general Balmes.

Después se trasladó al Ministerio de Ejército, en donde saludó al subsecretario por no hallarse allí en aquel momento el general Berenguer.

De Ejército fué al Ministerio de Marina para saludar al almirante Carvia.

El señor Dornier dijo que mañana saldrá para París, en donde asistirá a la inauguración de la Exposición de Aeronáutica, en la que presenta un nuevo modelo de hidro, el "Do-S".

Agregó que el "Do-X" continúa en La Coruña y que mañana emprenderá el vuelo a Lisboa, si las noticias del estado del tiempo en la ruta son favorables.

En cuanto al retraso de la salida para América, no le preocupa, puesto que no ha fijado para ello plan ni fecha.

Su deseo es realizar el vuelo en las condiciones más favorables.

Ruiz de Velasco

Sobre uno de los asientos apareció una caja conteniendo cápsulas cargadas, varios documentos, un número de "La Voz" y una pistola automática de toro lo cual se ha incautado el Juzgado.

La policía ha comprobado que al volver este coche al garaje traía unas cubiertas nuevas. También pudo advertirse que por la escasa cantidad de polvo que traía el vehículo no debía haber realizado un largo viaje por carretera, pero si pudo haberlo hecho por la población. Esto no obstante, las personas entendidas dicen que dado el estado de algunas carreteras, pudo haber realizado un viaje largo sin que por ello regresara cubierto de polvo.

Hay también quienes creen que el cambio de cubiertas se hizo para despistar, evitando que pudiera llegarse a conocer el recorrido efectuado.

LO QUE DICE EL PROPIETARIO DEL COCHE

Madrid.—El Sr. Gándara, propietario del coche en que se supone que realizó su fuga Franco, compareció a declarar hoy ante el juez especial.

Según parece, manifestó que Rada le había pedido el coche el pasado viernes, para utilizarlo un par de días, y como no tenía noticia de su vuelta, se impacientó, motivo por el cual fué al garaje para ver si estaba allí, donde en efecto lo vió el lunes.

Trató entonces de ponerlo en marcha; pero no pudo realizar su deseo porque le faltaba la llave.

Al mirar hacia el interior del carruaje fué cuando vió la caja con la pistola y las cápsulas de que se hace referencia antes.

MAS DECLARACIONES

Madrid.—También declaró el encargado del garaje, Eliseo Fernández, el cual se limitó a ratificar a fecha de salida y llegada del coche dada por el Sr. Gándara.

El dueño del garaje, que también declaró, dijo que el vehículo fué sacado por un chófer.

Trátase de identificar a éste, pues según parece sus señas coinciden con las de Rada, cosa que niegan otros que lo han visto.

EN PRISIONES MILITARES

Madrid.—El Juzgado militar se constituyó por la tarde en Prisiones Militares para continuar las diligencias.

Prestaron declaración el soldado que estaba de centinela a la hora en que se supo realizada la fuga, y el sereno de servicio en la calle del Rosario.

Fugó Franco, estaba apagado, y ahora hay que comprobar quien lo apagó y a qué hora.

RUMORES DEMENTIDOS

Madrid.—Circuló esta tarde el rumor de que el aviador Franco había sido detenido en Pontevedra.

También se dijo que el otro fugado, comandante Reyes, había sido igualmente detenido en Madrid.

En una u otra noticia han tenido confirmación.

Ruiz de Velasco.

Esteban Padilla

Médico especialista en enfermedades de los Niños
De los Hospitales de San Juan, de Madrid
y Civil de Bilbao

MEDICINA GENERAL
Consulta de once a una de la mañana y
de cuatro a seis de la tarde.

San Andrés, 168, primero

COMISION PROVINCIAL

La sesión de ayer

La presidió el señor Aperiñay y asistieron los vocales señores Fernández Yáñez, Fernández-Porta Fradejas, Nieto, del Moral, Goyanes y Zincke.

Como resultado de las visitas que la Comisión giró el martes último al Hospital provincial de Santiago y al Sanatorio de Conjo, se hizo constar en acta lo siguiente:

HOSPITAL PROVINCIAL DE SANTIAGO

Apreciadas las deficiencias de las actuales salas de operaciones, estimó de necesidad la construcción de un quirófano en el que ampliamente, y dentro de las posibilidades económicas, puedan los excelentes cirujanos de dicho Establecimiento realizar su misión en debidas condiciones y con los medios técnicos precisos; estimando también de urgencia la realización de las nuevas instalaciones de calefacción, por lo menos, en los departamentos de Cirugía, de una cocina moderna, de un lavadero mecánico y de un horno crematorio, para parte de lo cual se cuenta con las consignaciones necesarias en el presupuesto vigente y con los proyectos redactados por el arquitecto provincial.

SANATORIO DE CONJO

Se han visto con satisfacción los nuevos departamentos para los pensionados de tercera, dotados de calefacción central y espléndidos cuartos de aseo, con agua fría y caliente y completo servicio de baños; así como salas de recreo, espaciosos comedores y jardines independientes para cada uno de ellos; observándose también que las enfermerías están bien instaladas todas con calefacción central, y que el establecimiento cuenta con bien montados servicios de lavadero mecánico y secadero a vapor, un moderno Laboratorio y un buen gabinete de Hidroterapia; debiendo expresar que la comida servida a los acogidos era buena y abundante y en todas las dependencias se nota esmerada limpieza.

Por lo que a curación se refiere, notó que se ponen en práctica tratamientos modernos en esta clase de enfermedades y que últimamente se aumentó el personal de médicos, practicantes y enfermeros, entendiéndose de que en la actualidad se encuentra en el extranjero, realizando estudios de especialización, un reputado médico que ha de prestar después sus servicios en el Sanatorio.

ADJUDICACION DE OBRAS DE UNA CARRETERA

Examinadas las proposiciones presentadas para optar al concurso de las obras que originen la sustitución del firme actual de la carretera provincial denominada "De la Estación de Cornes a la de La Coruña a Pontevedra y rampa al manicomio de Conjo y a la Roa", por don Julio Rodríguez Blanco, don Jesús Eguía García, don Ramón Cachafero, don Pedro Pardo Pandiño, don Ángel Seisdedos Castro y don Laureano Martínez Brana, se acordó de conformidad con el dictamen del señor Aperiñay, emitido previos los correspondientes asesoramiento técnico, aceptar como más ventajosa la proposición del señor Cachafero, que se compromete a la ejecución de las obras de referencia en la cantidad de 95.500 pesetas en el plazo de seis meses, obligándose a la conservación del adoprado durante el plazo de diez años, y que además acompañe certificación del ingeniero encargado de la cuarta demarcación de la Sección Noroeste del Circuito Nacional de Firmes especiales, acreditativa de que ha realizado obras de firme especial por contrato en dicha demarcación de cumplimiento de los pliegos de condiciones habiendo tenido a su cargo, por contrato, obras de construcción y conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales, cumplido en todas ellas rigurosamente sus compromisos, según informes verbales de la Sección de Obras y Vías provinciales.

UN CONCURSO

Se dio cuenta de los pliegos de condiciones facultativas, para la adquisición de una cocina y una máquina mondadora de patatas, con destino al Hospital provincial de Santiago; así como para la instalación de calefacción en parte de aquel Establecimiento, presentados por el arquitecto provincial, de todo lo cual tomó la Corporación el debido conocimiento, y se acordó aprobar dichos pliegos y tramitar los oportunos expedientes para proceder a su ejecución a medio de concurso; fijando en cinco días el a que se refiere el artículo 26 del reglamento de 2 de Julio de 1924 y publicar el oportuno anuncio de cada uno, en el Boletín Oficial de la provincia.

OTROS ACUERDOS

A continuación se acordó:

Aprobar el proyecto, que remite el ingeniero director de Obras y Vías provin-

ciales, de terminación de las obras de la carretera provincial del Puente de la Regidoria a la playa de Baldado, correspondientes al trozo primero, comprendido entre el origen y Castiño Verde, y que se efectúe la oportuna subasta previos los trámites legales.

Acceder a lo solicitado por Avelino Mera Seijo, peón caminero de la carretera provincial de la Gándara, en Boimorto, y de la de Corredoiras a Figueras, y en consecuencia, trasladarlo a la carretera de Santa Irene al Puente de San Justo.

Aprobar el acta de recepción de un coche de turismo marca "Buick", adquirido por la corporación provincial para la Sección de Vías y Obras y facultar al presidente para contratar el seguro de dicho coche.

Requerir al presidente de la Diputación provincial de Madrid que represente a la de La Coruña en las reuniones que con carácter extraordinario celebrará la Comisión gestora de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, los días 28 y 29 del corriente mes.

Adherirse a la petición formulada por la Unión Nacional de Fabricantes de Calzado, que solicita del Gobierno la concesión de la medalla de oro del Trabajo al signatario coruñés don Ángel Senra.

Dejar sin efecto el prohibimiento de la niña Felisa Gerarda Galán Peiró, que llevó a cabo el día 7 de Agosto de 1929 don José García Boutoureira vecino del Ayuntamiento de Laracha.

Devolver los documentos que había presentado para tomar parte en las oposiciones a plazas del Cuerpo Administrativo de esta Diputación, a don Celestino Buján Castro.

Designar al señor Aperiñay para la recepción de las obras de la carretera provincial de "Iria al límite de la provincia de Lugo", trozo comprendido entre Iria y los campos de Carballino.

Devolver sus fianzas definitivas a don Ángel Seijas Rivas, contratista de las obras de los caminos vecinales, en 1929, de "Monelos a Elviña" y de "Monelos a la carretera de Madrid a La Coruña a la Gaitera, en la de La Coruña al Pasaje", y a don José No Mantán, contratista que fué de la carretera "del kilómetro 2 de la de Belanzos a Jubia a la Vía".

Aprobar el acta de la recepción definitiva y liquidación correspondiente a las obras ejecutadas en la carretera del "Espino a Morás y su prolongación a la de Artoño".

Aprobar asimismo diversas cuentas y varios informes relativos a cédula personal.

Y, por último, señalar los días 5, 12, 19 y 26 del próximo mes de Diciembre hora de once y media de la mañana para celebrar sesiones ordinarias.

Dr. Gradaille
CONSULTA Y OPERACIONES DE LA VISTA
Dr. Sánchez Mosquera
Horas: de 10 a 1: especial para obreros, de 6 a 7
Calle de Compostela, 6

El Puerto

Ayer entraron los vapores "Cabo Razo" y "Rio Miño" de Barcelona y V. Lagar, con carga general, y "Nemrod", de Bilbao, y Avilés, con explosivos.

Fueron despachados los vapores "Cabo Blanco", para Villagarcía; "Cabo Razo", para Gijón; "Rio Miño", para Ferrol, con carga general, y "Nemrod", para Iruya, con explosivos.

OTRAS NOTICIAS

En la tarde de hoy llegaron los vapores "Orla" de regreso de la Habana, y "Sierra Córdoba", que tomará pasaje para Buenos Aires.

El próximo domingo saldrá para la Habana el vapor "Alfonso XIII".

D. Martínez R. Rumbo
Médico Cirujano
Especialista en enfermedades del Oído, Nariz y Garganta, de los Hospitales de Hamburg, Berlín y Munich.
Cirujía Plástica (Toracoplastia, Neumotomía, Toracoscopia, Frenotomía, Plombeo, Neumotomía etc.)
RAYOS X. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Sánchez Triguero, 5-1

Prensa oficial

DIARIO DEL EJERCITO

Se concede el retiro para La Coruña al carabiniero de la Comandancia de esta capital Modesto Domínguez Varela.

Idem el empleo de suboficial: al sargento don José Cabanas Chico, de la caja de recluta del Ferrol.

Se destina a los maestros silleros guardiones-basteros don Alfredo Esparza Grau, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería ligera 8, al 7 de igual denominación, y don Juan López Silva, de la Comandancia de Artillería del Rif, al regimiento de montaña 3, excedente de plantilla.

Se dispone que se devuelvan al recluta Maximino Góicoechea Sagasti, de la Caja de Bilbao, la cantidad de 135 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de Vizo para reducir el tiempo de servicio en filas.

Y se concede la cantidad de 1.312,50 pesetas, importe de las mesadas de supervivencia, a doña Micaela Barreiro Vázquez de Rios, en Orense, viuda del capitán de Infantería don Antonio Diezguiz Feijóo.

BOLETIN OFICIAL

El de ayer anuncia concurso para adjudicar tres premios pensiones de 250 pesetas cada uno, instituidos por la Fundación de don Antonio Fernández Carril, entre los alumnos de las Facultades de Derecho, Medicina y Farmacia de la Universidad de Santiago, que siendo hijos de Galicia hubiesen terminado su carrera durante el último curso con mayor número de sobresalientes en los estudios y

con igual calificación en los ejercicios del grado de Licenciado.

Otro concurso para arrendar en la parroquia de Miñoto, del Ayuntamiento de Puerto del Son, un edificio para escuela.

EN VALENCIA

La política económica de la Dictadura

El extractor general de Adunas don Daniel Riu, ha dado en la ciudad del Turia una interesante conferencia sobre la política económica de la Dictadura.

El señor Riu hizo un estudio del período parlamentario y constitucional que abarca desde principios del siglo hasta 1923. Y dice que en 1900, salida España del desastre colonial, tenía el Estado un déficit de dos mil millones de pesetas.

No obstante, al liquidar el presupuesto de 1909 se obtuvo un superávit de quinientos treinta y tres millones. Desde dicho año a 1923 hubo déficit por causa de la guerra de Marruecos, sin duda porque no existió un hombre apto para estudiar y remediar ese déficit.

Durante esos años el déficit tuvo un importe medio anual de trescientos ochenta y dos millones, contando que solo en 1921 el desastre de Annual nos costó, además de veinte mil bajas, dos mil quinientos millones de pesetas. Advino la Dictadura. Y por ser un régimen sin control ni ley, destruyó el principio básico de la Economía, que es la unidad de Presupuesto y de Caja.

Creó seis presupuestos que va a estudiar, aparte del ordinario: el extraordinario, el de ferrocarriles, el de la Confederación Hidrológica, el de Turismo, el de Motos y Autos, y el de Casas baratas.

Y sin desastres nacionales en tres años el Directorio aumentó el déficit: dice—en mil seiscientos noventa y ocho millones, por el aumento de gastos solo justificables en que las Dictaduras, para subsistir, han de ser despilfarradoras, han de echar carne a las fieras para crear intereses en su torno. Y así sucedió que vivíamos sin dignidad; pero en cambio nos arruinaba.

Explica como la Dictadura liquidó sus presupuestos. "Bastaba con desglosar el ordinario lo que se le antojaba y pasarlo al extraordinario. Con ello nos dejaban que estaba todo nivelado, creyendo engañarnos y engañarnos. Y así se traspasaron trescientos millones."

Cita cifra por cifra las partidas traspasadas de cada uno de los ministerios. De todo ello calcula que el déficit real que ha dejado la Dictadura es de cinco mil doscientos ochenta millones de pesetas. Estudia las concesiones y monopolios creados por la Dictadura y la pesada carga financiera española, del que dice que no era nada sino el amparo del Estado, del que es un pupilo, y que solo gana batallas económicas es los tintos de los ministerios.

La primera operación fué la Conversión de la Deuda Interior 4 por 100 en Amortizable.

Exalta la torpeza y la no conveniencia de esa Conversión por innecesaria y funesta, dando los tipos del cambio en la Bolsa, resultando de todo ello y demostrando lo con acopio de cantidades una pérdida para el Estado de cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos sesenta mil pesetas. "¿Quién las ganó?... Los financieros nos lo podrían decir."

Recuerda la ley de Camacho de 1882, aun vigente que condena el destino de una quinta parte del sobrante para amortizar la Deuda, y que fué incumplida. Y pregunta: "¿Si era cierto el superávit que en todos los presupuestos declaraba la Dictadura, ¿por qué no la cumplió?"

Acorda de las concesiones a la Compañía de Ferrocarriles dice que en cuatro años la Dictadura les entregó el 35 por 100 de todo el capital que estas poseen, para adquisición de material y creación de dobles vías, cosas que eran por fuera de la ley obligatorias de adquisición por parte de esas empresas, que ello alcanza la cifra de 1.794 millones, y que el Estado todavía no ha percibido por tan generoso regalo intereses algunos.

Sobre la concesión a la Telefónica dice que hay en el contrato una cláusula feroz, una por la que el Estado se compromete, en caso de rescisión, a pagar en pesetas el valor de todas las líneas, desde además de 15 por 100 de indemnización.

El Salto del Abreñete Un salto de agua en un río sin agua. Lo dice porque lo visto. En el balance del año 1923 de la Compañía de Fuerzas Eléctricas figuró como global de dicho salto la cifra de 563.000 pesetas. Pues bien; la Dictadura concedió un anticipo del 40 por 100 sobre el importe de las obras a realizar, más 50 por 100 de subvención: un 90 por 100 en total. Se establecieron cinco mil cédulas, sin que figurara en ellas valor alguno, más con derecho al reparto de beneficios, y luego 50.000 acciones liberadas de 500 pesetas cada una. En 1928 el Salto del Abreñete Valía, merced al despilfarro de la Dictadura, oficialmente, 27 millones de pesetas.

Y el Banco Exterior?... Ha nacido completamente exento de todos los tributos ha recibido anticipos del Estado, y en vez de abrir nuevos mercados a nuestros productos ha exportado capitales contribuyendo a la bancarrota. Inmediatamente debería desaparecer.

Casas baratas. Cuatrocientos millones se han dado para su construcción. Y son tantas las anomalías que en esta asunto existen que el actual Gobierno nombró hace ocho meses una comisión investigadora, y todavía no se ha atrevido a emitir dictamen. El Estado no ha cobrado intereses algunos de tan enorme embolsa.

Una prueba de la bancarrota es que en 1923 el premio del oro era del 28 por 100; en 1930 es del 88 por 100.

La Dictadura prestó su aval por valor de cincuenta y siete mil millones a entidades, de efectos, y que si no pagan habrá de pagar el Estado español. Yo no las pagaré, pues la Constitución y las leyes vigentes prohíben contraer deudas sin estar sancionadas por las Cortes, y éstas no pueden exigirse por dimanar de decretos ilegales.

Las deudas municipales eran en 1924 de setecientos noventa millones; en 1929 de mil trescientos veintiseis.

Mintió la Dictadura al hablarnos de su pervivencia. Mintió por la "Gaceta", cuyos datos no reflejaron nunca la verdad bajo la Dictadura; pero gracias a uno de esos falsos sobantes fué concedida una gran cruz de Carlos III y se descompensaron los pas en los Montes de Piedad.

Del presupuesto ordinario se invierte el 51 por 100 en peso muerto. Noventa millones ochocientos se destinan a intereses de la Deuda, y 1.148 millones a la Defensa

Social y Nacional; esto es: Ejército, Guardia Civil, Policía, Seguridad, lo que yo llamo partidas extáticas del presupuesto.

La Deuda en 1923 se llevaba 676 millones; en 1930, 908.

Guerra en 1923 se llevaba 469 millones; en 1930, 486.

Marruecos en 1923 se llevaba 405 millones; en 1930, 493.

Marina en 1923 se llevaba 179 millones; en 1930, 318.

Las clases pasivas las encuentro justas, porque el que sirvió al Estado y tantas veces sacrificó su vida, debe dejar a buen recaudo a sus sucesores; pero debe estar el aumento que han sufrido estas atenciones. En tres años los pasivos pasaron de 50 millones de pesetas a 138 millones; militares y Montepío han subido de 67 millones a 96.

Es hora de reducir el presupuesto de los institutos armados. España no está amenazada de guerra."

Libros de texto y objetos de dibujo

De venta en la

LIBRERIA VILLARDEFRANCOS

Castelar, 28.—La Coruña

Resumen de Prensa

"La Correspondencia Militar" se refiere al problema de la estabilización monetaria y a la actuación del ministro de Hacienda. A este propósito escribe:

"El programa y la conducta del señor Mais en este puesto son muy acertados. Ahora actuará sobre el mercado, vigilarlo, frenarlo, y que la peseta adquiere su nivel. En el nivel 41 se hallaba la libra esterlina cuando se inició el ensayo revolucionario; rebasó los 45 por esa circunstancia, y no es extraño que aún se mantenga por encima de 42. Pero, pasará lo excepcional, se reafirmará el Gobierno, y vendrá la libra a valer lo que deba."

La estabilización—como acertadamente ha dicho el Sr. Mais—tiene que ser obra del Parlamento futuro. Entonces, despojada la política, nivelado y unificado el presupuesto, formados instrumentos de Gobierno, será llegada la ocasión de que sepamos si debemos estabilizar a un tipo o a otro. ¿Quién sabe si nos veremos la próxima a la paridad que valdrá la pena de que los estabilizadores se lagan revolotizadores?"

Estudios técnicos para llegar a la estabilización; observación constante de los precios, medidas preventivas, prestabilizadoras, todo eso está bien; pero lenguas, calumnia y sigamos el problema con visión propia no ajena. En las estabilizaciones, francesa, italiana, belga, etc., ha habido una verdadera "guita", una amputación, algo así como una lepra del capital, y esto exige reajustamientos de precios, sueldos y salarios que no siempre pueden hacerse sin sacrificio. Tengamos por lo tanto, mucha calma y vayamos despacio. Como debe irse; por etapas, que excluyan la imprevisibilidad meridional que es nuestra característica, y que tan mal, rematadamente mal, se acomoda a la naturaleza de esa clase de problema."

C. Curras de Blas

Especialista de las Vías Urinarias (rión, vejiga, próstata, etc.) y ginecología. De los hospitales de Berlín, Munich y Burdeos.
Tratamiento moderno de la Blenorragia aguda y crónica, Sífilis, Ectodermia Médica, Cirugía.

Riego de Agua, 40-1-2
Consultas: 10 a 1 y de 4 a 7

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: María de los Dolores Millán Gil, José Seoane Salgueiro y María Gómez Cebareda.

Defunciones: Ciriaco Cagiao López, cinco meses (ragulismo), e Isabel Castro Rozas, veinte días (encefalitis).

Matrimonios: Manuel Mera Martínez con Andrea López Lendoiro.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: Agueda Roca Acón, José Luis Garralje Paz Manuel López Rey, Agustín Gil Martínez y Guillermo Calviño Risco.

Defunciones: Ignacio Rehoredo García, 75 años (bronquitis crónica), y Dolores Naya Valero, diez meses (nefritis).

Matrimonios: Ninguno.

CLINICA DEL ESPECIALISTA
D. M. López Incarnado
CONSULTA DE
Oído, Nariz y Garganta
DE DÍA A DÍA
Plaza de Orense, 2-A
Teléfono, 136

PUBLICACIONES

MEMORIA DE LA CONFERENCIA DE CAMARAS Y ASOCIACIONES AMERICANAS DE COMERCIO. Cuando se celebró durante el pasado mes de octubre del año 1929 la Conferencia de Cámaras y Asociaciones Americanas de Comercio, convocada por el Instituto de Economía Americana, coincidieron sus trabajos con una reunión de congresos y Conferencias Internacionales.

Para darse cuenta exacta de la gran importancia de aquella reunión, basta sólo con hojear el volumen, que acabamos de recibir y que en más de 500 páginas contiene el Reglamento, Las Actas de las Sesiones, las Conclusiones y los informes presentados a la Asamblea por el Instituto de Economía Americana que trata de la Convención del Patronato, de las Asociaciones Internacionales y de la Sociedad de las Naciones; de los Instrumentos de trabajo del I. D. E. A.; del Comercio global de las naciones americanas en los mercados del Mediterráneo; de la Política mundial de primeras materias después de la guerra europea; del tráfico de los puertos del Mediterráneo con América; de las características de la producción de los países del Mediterráneo y del Comercio específico de los principales artículos americanos en los mercados del Mediterráneo. Contiene también dicha Memoria un apéndice con datos estadísticos sobre la importancia de los principales artículos americanos en Europa y unos anexos con los nuevos Es-

tadíos y Reglamento de I. D. E. A. transformado en una entidad internacional y sobre el nuevo régimen jurídico de las Asociaciones Internacionales en España.

Dicha obra constituirá un importante documento para el estudio del comercio de las naciones americanas en la Cuenca Mediterránea y de sus posibilidades futuras de desenvolvimiento y en ella se encuentran los más felicitables datos sobre la producción y comercio de las principales materias que constituyen la base de la economía y a través de dicho libro, la incansable labor llevada a cabo por el Instituto de Economía Americana y en especial por su director señor Véliz para lograr que sea Barcelona el centro de relación entre los intereses económicos americanos y los europeos habiendo visto coronado su esfuerzo por el éxito al acordarse en dicha Conferencia la Convención del Patronato que instituye en todas las Cámaras Centrales de Comercio de América para coadyuvar a las labores del I. D. E. A. cuyo fin principal consiste en la difusión de las economías de los pueblos de América y el estudio del desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos Continentes.

M. CORREDOIRA

MEDICO
Fray 2.—Pneumotorax Artificial
Especialista en enfermedades del Pecho, de los Hospitales de Madrid del servicio del Prof. Sargent de Paris

San Andrés, 20-1.º Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

A la una de la tarde se reunió en el Ayuntamiento municipal permanente en sesión ordinaria. Presidió el señor Lago Lodos y después de aprobar el acta de la reunión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar del registrador de la Propiedad el envío de certificaciones de los propietarios de solares sin edificar en la zona del Ensanche.

Librar a nombre de doña Francisca López Teijido el importe de los alquileres de la casa número 94 de la Avenida de Fernández Latorre, donde se halla instalado el Juzgado municipal del distrito del Instituto, y a nombre de doña Dolores Rego Castro el de los alquileres también de la casa número 13 del lugar de Piedra Longa que el Ayuntamiento tiene arrendada para escuela.

Enterarse de un informe del letrado municipal emitido acerca de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso en el recurso interpuesto por el maestro nacional don Constantino Peón contra el pago del impuesto de inquilinato por el primer piso de la casa número 10 de la calle de Pastoriza.

Autorizar a don Aurelio López Orjales para construir una casa en el solar número 110 de la calle del Orzán; a don Manuel Pena Verdura para reconstruir una casa en el camino del Castrillón al Pasaje.

Aprobar la certificación de las obras ejecutadas para la construcción de nichos en el cuarto departamento del cementerio general, durante los meses de Septiembre y Octubre.

Sancionar también el presupuesto presentado por el ingeniero municipal para la construcción de tres trozos del alcantarillado del colector número 2, que quedaron sin construir del proyecto general.

Enterarse de una carta suscrita por don Antonio Freijal, funcionario de la Oficina del Patronato Nacional del Turismo en París, dando gracias a la Corporación por su gratificación que le fué otorgada por su actuación en favor de Galicia y en especial de La Coruña y significando el deseo de que el importe de dicha gratificación sea distribuido entre los establecimientos benéficos de la capital.

Enterarse asimismo de que la Dirección general de Sanidad de este Ayuntamiento comprendido en el Real decreto de 10 de Agosto último por lo que se refiere al sostenimiento del Laboratorio municipal.

Pasar a informe del letrado municipal don José López y don Luis López Abente solicitando se les nombren inspectores farmacéuticos.

Autorizar a don Manuel Campos para construir una casa de cuatro pisos en el solar número 33 de la calle Real.

Aprobar las relaciones de las cantidades recaudadas durante la segunda decena del presente mes en los felatos de consumos y que ascienden a 46.170,2 pesetas.

Y sancionar diversas cuentas.

Terminado el despacho ordinario se dio cuenta de una carta de la Unión Nacional de Fabricantes de calzado de España, pidiendo que el Ayuntamiento se una a la petición que dicha entidad formuló al ministro del Trabajo a fin de que se conceda la medalla del Trabajo a don Ángel Senra.

El alcalde accidental hizo presente que momentos antes le había visitado una comisión del Rotary Club para formular la petición a la Comisión Permanente acordada por unanimidad hacer suya la demanda solicitando la instancia en que se solicita aquella distinción para tan prestigioso conveño.

Se acordó también subvencionar con dos mil pesetas a la Editorial Rivadeneira para la edición del Libro de Oro de Galicia.

Presentóse seguidamente una proposición suscrita por los tenientes de alcalde señores Ruñes, Fontela Ferreiro, Salvadores, Nieto, Rivera y Naveira para que se proponga al Pleno del Ayuntamiento la anulación del concurso celebrado para proporcionar cuatro plazas de médicos locales y la celebración de otro ante nuevo Tribunal constituido por el alcalde, los médicos municipales don José Barreiro y don Eduardo Berdías y los militares don Francisco Gid y don Juan Pomar.

Se fundamenta esta propuesta en que el expediente del concurso, adolecido de deficiencias de trámite que pudieran invalidarlo y en que el tribunal juzgador de los aspirantes a dichas plazas no tuvo en cuenta al emitir su dictamen que las disposiciones legales acerca del particular ordenan que han de ser preferidos los aspirantes que acrediten su práctica en la especialidad y propuso el nombramiento de uno que solamente acredita estas prácticas en el extranjero, sin haberlas revalidado en España, y de otro, el señor Colmeiro, que presentó la documentación fuera de plazo oportuno.

Se acordó aceptar la mencionada propuesta, a la que habrá de acompañarse un informe del secretario de la Corporación referente a las deficiencias de carácter legal que se han observado en el expediente de convocatoria.

El señor Ruñes se hizo eco de las quejas formuladas por los periódicos locales

acerca del cobro en los felatos del arbitrio sobre la leche y los huevos.

Afirmó que carecen de fundamento las afirmaciones de que se ha elevado dicho arbitrio, pues éste se regula por una tarifa en sus diferentes escalas para que no continúe sucediendo que pague igual cantidad quien introduce cinco litros de leche que quien trae veinte.

Terminó afirmando que en el próximo presupuesto tampoco se eleva el tipo de percepción para la leche y solamente se grava en una piquísima proporción la entrada de huevos.

El señor Fontela Ferreiro pidió que se atiende una petición de la Asociación de Practicantes de Medicina para que se provisen en propiedad varias plazas que están cubiertas con carácter interino.

El señor Naveira amplió esta petición en el sentido de que afecte a todo el personal que se halle en igualdad de condiciones que los practicantes.

Ambas propuestas fueron tomadas en consideración y pasaron a informe de la Comisión de Beneficencia.

Por último el señor Ruñes expuso la conveniencia de arrendar por seis meses mensuales y plazo de cinco años una casa propiedad de don Agustín Bendimón, para instalar el Laboratorio municipal, pero como el señor Nieto opinó que podría encontrarse otro local cuyo propietario no contraje contrato por un quinquenio, se acordó aplazar la resolución hasta la semana próxima con el fin de que dicho señor Nieto gestione el arriendo de una finca por un año, prorrogable a voluntad del Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

DEPORTES

Futbol

(

Tribunales

Señalamientos para hoy.—Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Corrección: D. Eliseo Moreira Canosa con doña Emilia y doña Perfecta Lastres Canosa, sobre reclamación de cantidad. Letrados: Blanco Rajoy Espada y Vilas.

Vivier: don Vicente Díaz Santiago y otros con el Comisario y Sindicos de la quiebra de la casa comercial "Benigno López Muñoz", sobre reposición de una providencia. Letrados: Durán García y Conde.

Salas de lo criminal.—Sección primera.—Belanzos: contra Andrés Marcolín Porto, por lesiones. Letrado: Monelos Rodríguez.

Noya: contra Jesús Pérez Ramallo, por lesiones. Letrado: Monelos Rodríguez.

Sección segunda.—La Corona: contra Manuel Fernández Cerdido, por homicidio. Letrado: Iglesias Corral.

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Información política

LA SEQUÍA EN BADAJOZ.—VISITAS A BERINGUER

Madrid.—En el Ministerio del Ejército recibió esta mañana el general Beringuer varias visitas, entre las cuales figuran las del gobernador civil de Lérida y de don Fernando Weyler.

También recibió la visita del gobernador de Huesca, que fue a hablarle de algunas mejoras que desean alcanzar varios municipios de aquella provincia.

Estuvieron también a saludar al presidente del Consejo cuatro estudiantes que se proponen hacer un viaje a pie hasta Lisboa.

Después recibió el general Beringuer a una comisión de agricultores de Badajoz, presidida por el gobernador del Banco de España, señor Bas, la cual fue a hablarle de los daños que a aquella comarca está causando la enorme sequía que padece el campo extremeño.

UN NOTABLE PROFESOR EXTRANJERO

Madrid.—Hállase en esta Corte el profesor de la Universidad de Ginebra, señor Ferrière, una de las personalidades más destacadas en el campo de la educación por sus publicaciones y actividades pedagógicas.

El señor Ferrière dará tres conferencias sobre cuestiones educativas.

EL SUBGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SE VA A CORDOBA

Madrid.—El subgobernador del Banco de España señor Montañón comenzó ayer a distribuir la licencia limitada que le fue concedida para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Marchará en brev a Córdoba, donde flara internamente su residencia.

Durante la ausencia del señor Montañón ocupará en el despacho de los asuntos correspondientes el secretario general del Banco.

MAS ORO A INGIATERRA

Madrid.—En el mes actual saldrá para Inglaterra una nueva expedición de oro por valor de un millón de libras esterlinas.

PIDIENDO LA LIBERTAD DE SANCHEZ RIBERA

Madrid.—El decano del Colegio de Abogados de esta Corte señor Ossorio y Gallardo ha realizado gestiones para lograr la libertad del detenido Sánchez Ribera, autor de un artículo publicado en el "Heraldo".

Creese que si sobre el señor Sánchez Ribera no pesa auto de prisión dictado por la autoridad judicial, será puesto en libertad.

El Colegio de Abogados ha recogido firmas con igual propósito.

EL PRESIDENTE DESPACHA CON EL REY

Madrid.—Esta mañana estuvo en Palacio el general Beringuer despachando familiarmente con el Rey.

A la salida lo interrogaron los periodistas, a los cuales dijo que había sido firmado el nombramiento de subsecretario de Gobernación a favor del señor Martínez Acacio.

También firmó el Rey—agregó—varios decretos del Ministerio de Ejército que se refieren al pase a la reserva por edad, y concesión de destinos.

Y de altos mandos?—le preguntaron.

—No sé a cuáles se refieren ustedes—contestó.

—Alguna Capitanía General, por ejemplo.

—No; no hay nada de eso. Y nada más. Pueden ustedes decir que la tranquilidad es completa.

LOS SUCESOS DE TENERIFE

Madrid.—También estuvo en Palacio despachando con el Rey el ministro de Marina el cual dijo a los periodistas al salir:

—He visto en algunos periódicos unos desahucios hablando de los sucesos desarrollados en Tenerife cuyo origen se atribuye a un supuesto acuerdo del Gobierno suprimiendo la escala de los buques de la Transatlántica en aquel puerto. El motivo de que hablan los desahucios podrá ser cierto, pero que el Gobierno haya dispuesto la supresión de tales escalas, no.

Los periodistas insistieron en que el motivo lo había habido y resultaron un muerto y varios heridos.

SOBRE UN MANIFIESTO

Madrid.—Se dijo hoy que el señor Villanueva tenía redactado un manifiesto con el que firmarían los señores Burgos, Díaz, Sánchez Guerra y otros, adhiriéndose a la derecha republicana.

Varios periodistas preguntaron al ex presidente del Congreso si eso era cierto, y contestó así:

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

—No sé nada de eso.

JUSTICIA MUNICIPAL

Por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña se hicieron los siguientes nombramientos de Justicia Municipal.

Provincia de la Coruña.

Partido de Arzúa.—Fiscal don Eugenio Rilo Torres y suplente don Daniel Valle García.

Boimorto.—Don Andrés Gardelle Verde fiscal, y suplente don Luis Barea Rodríguez.

Curtis.—Fiscal don Andrés Novo y suplente don Andrés Naveira Vázquez.

Mellid.—Fiscal don Jesús Mejuto Corredo y suplente don Inocencio Fraga Ron.

Pino.—Fiscal don Constantino Quiñán Eiras y suplente don Pedro Parada Gago.

Partido de Betanzos.—Capital: Fiscal don Juan Varela Franco y suplente don Javier Teijeiro Bugallo.

Abegondo.—Fiscal don José Presedo Carro y suplente don José Alba Buló.

Aranga.—Fiscal don Benito Platas Vidal y suplente don Manuel López Gómez.

Bergondo.—Fiscal don Antonio Falián Nova y suplente don Manuel Rosi Villaverde.

Coidrás.—Fiscal don Ramón Bermúdez López y suplente don José Rodríguez Cadrera.

Partido de Carballo.—Capital: Fiscal don Ramón Valiño Fernández y suplente don Benito Camarot Doldán.

Cabana.—Fiscal don Daniel Blanco Amado y suplente don Francisco Orons Mourín.

Coristanco.—Fiscal don Manuel Calvelo Amigo y suplente don José Sánchez Sánchez.

Lago.—Fiscal don Manuel Suárez López y suplente don Ramón Fandiño García.

Partido de Corubión.—Capital: Fiscal don Francisco Trillo Lago y suplente don Marino Lamas Trillo.

Camariñas.—Fiscal don Juan Mejuto Iglesias y suplente don Antonio Rodríguez Canosa.

Cee.—Fiscal don Perfecto Medrano Arteaga y suplente don Juan Costa Domínguez.

Dumbria.—Fiscal don Evaristo Arias y suplente don Manuel Castiñeira Trillo.

Partido de La Coruña.—Audiencia: Fiscal don Luis Núñez de Cepeda y suplente don Luis Rivadulla Rial.

Arteijo.—Fiscal don Maximino Rodríguez González y suplente don Perfecto Sandoz Ares.

Cambre.—Fiscal don César Porto Ríos y suplente don Pedro Vilela Moar.

Carbal.—Fiscal don José Taboada Montes y suplente don Eustasio Rodríguez Insua.

Partido de Ferrol.—Capital: Fiscal don Manuel López Pardo y suplente don Francisco López Suárez.

Moeche.—Fiscal don Constantino Teijeiro Santalla y suplente don Andrés Lois Donazo.

Narón.—Fiscal don Enrique Bouzamyor Leal y suplente don Eugenio Fernández Pilo.

Neda.—Fiscal don Ricardo Teijeiro Ríos y suplente don Juan Vázquez Vázquez.

Partido de Muros.—Capital: Fiscal don Juan Campelo Rodríguez y suplente don Martín Lojo Formoso.

Mazaricos.—Fiscal don Benito Martínez González y suplente don Francisco Romero Suárez.

Partido de Noya.—Capital: Fiscal don Francisco Roura Portals y suplente don Francisco Peiteado Aceñares.

Boiro.—Fiscal don José Sela Alonso y suplente don Rafael García Trela.

Lousame.—Fiscal don José García Froján y suplente don Domingo Collazo Castro.

Partido de Ordenes.—Buján.—Fiscal don Manuel Rodríguez Fernández y suplente don Antonio Conde Patiño.

Cereda.—Fiscal don Juan Carnota Ouhel y suplente don Diego Regueiro García.

Frades.—Fiscal don Silvestre Viqueira Sánchez y suplente don José Marañón Sánchez.

Mesa.—Fiscal don Juan Guerra Sánchez y suplente don Francisco Blanco Bra.

Partido de Ortigueira.—Cedeira.—Fiscal don Higinio López Torres y suplente don Manuel Fernández Botzamayor.

Cerdido.—Fiscal don Emilio Rodríguez Gouce y suplente don José María Vilarela López.

Mañón.—Fiscal don José Fernández Mañeda y suplente don José Blanco Martínez.

Partido de Padrón.—Capital: Fiscal don Serafín Carles Cruces y suplente don Daniel Paz Rodríguez.

Dodro.—Fiscal don Marcelino Romero Ferrerós y suplente don Serafín Gómez Vilatoro.

Reis.—Fiscal don Manuel Ramallo Figueras y suplente don Manuel Fernández Geis.

Partido de Puentevedra.—Ares.—Fiscal don Castro Pita Bonorino y suplente don Nicolás Martínez Fernández.

Cabañas.—Fiscal don Daniel Brage Pazos y suplente don Nicolás Anca Porta.

Capela.—Fiscal don Ignacio Porta López y suplente don Andrés Anón Goulo.

Miño.—Fiscal don Luis Manterola Pose y suplente don Pedro Amado López.

Rene.—Fiscal don Domingo Pérez Villar y suplente don Robustiano Anca Chouza.

Partido de Santiago.—Ames.—Fiscal don José Gómez Nieto y suplente don Ramón García Vidal.

La Baña.—Fiscal don Antonio García Méndez y suplente don Manuel Canela Carles.

Brion.—Fiscal don José Varela Rogido y suplente don Constantino Reboredo Eiras.

Boquejón.—Fiscal don José López Fernández y suplente don José Torres Rosende.

Enfesta.—Fiscal don José Bello Leboran y suplente don Manuel Girey Regueiro.

Provincia de Lugo.

Partido de Becerreá.—Capital: Fiscal don José López y suplente don Isidoro Prieto Saavedra.

Cervantes.—Fiscal don Manuel Belón Gómez y suplente don Antonio González Cedrón.

Neira de Jusá.—Fiscal don Manuel Núñez Fernández y suplente don José García González.

Partido de Chantada.—Capital: Fiscal don José Soto Lemus y suplente don José Méndez Lovelle.

Antas.—Fiscal don Sabino Montes Pazos y suplente don Manuel Ferreiro Soza.

Carballido.—Fiscal don Jesús Varela y suplente don Santiago Rodríguez Taboada.

Montarros.—Fiscal don Nonito García Gil y suplente don Jesús Castro García.

Partido de Fonsagrada.—Capital: Fiscal don Manuel Méndez López y suplente don José Álvarez Fernández.

Baleira.—Fiscal don Manuel Carballo Fernández y suplente don Elías Fernández Cordero.

Partido de Lugo.—Castro de Rey.—Fiscal don Manuel Valiño García y suplente don José García Mota.

Castroverde.—Fiscal don José Varela Bellón y suplente don Francisco Valiño Varela.

Corgo.—Fiscal don Robustiano Lago Vázquez y suplente don Augusto Franco López.

Friol.—Fiscal don José Penas Orozco y suplente don Modesto Castro López.

Partido de Mondoñedo.—Abadín.—Fiscal don Avelino Corral Iglesias y suplente don Francisco Goas Leal.

Alfoz.—Fiscal don Arturo Mel y Mel y suplente don Eugenio Graña Marfil.

Foz.—Fiscal don Ramón Méndez Val y suplente don Ramón Fernández Valea.

Lorenzana.—Fiscal don José Rodríguez y Rodríguez y suplente don Manuel López y López.

Partido de Monforte.—Capital: Fiscal don Hildefonso Castro Sobrino y suplente don Martín Cachalora Gómez.

Bóveda.—Fiscal don Dositeo Corujo Mourelo y suplente don Manuel Rodríguez Escoprela.

Padrón.—Fiscal don Ramiro Rodríguez Mosquera y suplente don Antonio Carballal Méndez.

Partido de Quiroga.—Curel.—Fiscal don Xemesio Veiga y Veiga y suplente don Graciano Parada Perol.

Puebla del Brodón.—Fiscal don José Casanova Pérez y suplente don Valentín Hovanes Niebra.

Partido de Ribadeo.—Capital: Fiscal don Francisco Díaz Méndez y suplente don Jesús Dios López.

Barreiros.—Fiscal don Pedro Panego Fraga y suplente don Miguel Penabaz García.

Trabada.—Fiscal don Saturnino Martínez Rego y suplente don José López Anlle.

Partido de Sarria.—Láncara.—Fiscal don Manuel Camiña Fuente y suplente don José Peña López.

Incio.—Fiscal don José Losada Gallego y suplente don Emilio Riva Gallego.

Paramo.—Fiscal don Julián Moreira Arocs y suplente don Daniel Zolle Castro.

Partido de Villalba.—Begonte.—Fiscal don Pedro Pardo García y suplente don José María Rodríguez Sca.

Cospello.—Fiscal don Jesús María Piñero Castiñeira y suplente don Perfecto Rodríguez Anlo.

Germade.—Fiscal don Andrés Peña Fernández y suplente don Domingo Roca Cordal.

Partido de Vivero.—Cervo.—Fiscal don Antonio Basante Valmayor y suplente don Antonio Crego González.

Jove.—Fiscal don Tomás Ben Abad y suplente don Daniel Oca Díaz.

Muras.—Fiscal don Manuel Gato Ramudo y suplente don Pascual Guerreiro Otero.

Provincia de Orense.

Partido de Allariz.—Capital: Fiscal don Sandalio Pérez Rumbao y suplente don Jorge Bouzas.

Baños de Molgas.—Fiscal don Inocencio Ferreiro Ferreiro y suplente don José González González.

Junquera de Ambia.—Fiscal don Maximino Lorenzo Araújo y suplente don Clemente Cid Salas.

Junquera de Espadanedo.—Fiscal don José Blanco de Dios y suplente don Faustino Piqueiro.

Partido de Bande.—Capital: Fiscal don Fidel Fernández Turcia y suplente don Camilo Suárez Domínguez.

Entrimo.—Fiscal don Hilario Sousa Fernández y suplente don Lorenzo Rodríguez Pérez.

Lobera.—Fiscal don Antonio Paz Teijeiro y suplente don Alejandro Araújo Paz.

Lobios.—Fiscal don Tomás Cabanelas Pérez y suplente don Francisco Yeloso Fernández.

Partido de Carballino.—Capital: Fiscal don Perfecto Rúa Hermida y suplente don Tomás Ramos Fernández.

Beaiz.—Fiscal don José Pérez Domínguez y suplente don Demetrio Vázquez Gullas.

Boborás.—Fiscal don Francisco Gullas Cendón y suplente don Rogelio Pinal Ferreiro.

Partido de Gijón.—Capital: Fiscal don José González Fuentes y suplente don José Villanueva.

Partido de Celanova.—Capital: Fiscal don José Lesón Feijoo y suplente don Eduardo Fernández y Fernández.

Acevedo.—Fiscal don Benito Núñez Sousa y suplente don José González López.

Bolo.—Fiscal don Elías Feijoo Vázquez y suplente don José Villar Álvarez.

Cartelle.—Fiscal don Gabriel González Bande y suplente don José Pérez González.

Cortegada.—Fiscal don José Fernández Álvarez y suplente don Perfecto Rodríguez González.

Partido de Ginzo de Limia.—Capital: Fiscal don Francisco González Conde y suplente don Emilio Romero Rodríguez.

Ballar.—Fiscal don Ricardo López Fernández y suplente don Fernando Cuquejo Vázquez.

Blancos.—Fiscal don Serafín Fernández Pérez y suplente don Adelino López Villamarín.

Calvos de Randín.—Fiscal don Miguel Pérez Feijóo y suplente don José Losada Pérez.

Porquera.—Fiscal don José Cordero Saez y suplente don Secundino Gómez Muñoz.

Partido de Orense.—Amoeiro.—Fiscal don Indalecio González Vázquez y suplente don Francisco Borrajo Vázquez.

Barbadanes.—Fiscal don Secundino Fernández Sánchez y suplente don Eladio Feijoo Carballo.

Conde.—Fiscal don José Antonio Morón Alonso y suplente don Manuel Tabarés Álvarez.

Coles.—Fiscal don Delmiro González Fernández y suplente don Benjamín Iglesias López.

Esgos.—Fiscal don Alejandro Pérez Iglesias y suplente don José Fernández Rodríguez.

San Ciprián das Viñas.—Fiscal don Gerardo Méndez Rogel y suplente don Constantino Zon Nova.

Partido de Trives.—Castro Caldeas.—Fiscal don Claudio Movilla Canero y suplente don Gerardo Méndez Fernández.

Chandreja.—Fiscal don Eliseo Fernández Tomé y suplente don Manuel Rodríguez Vázquez.

Laroco.—Fiscal don Agustín Fernández Arias y suplente don Marcial Martínez Prado.

Manzanedo.—Fiscal don Manuel Rodríguez Fernández y suplente don Victorino Feijoo Fernández.

Montederramo.—Fiscal don Manuel Carneiro Sas y suplente don Néstor Pérez Farfán.

Partido de Rivadavia.—Avión.—Fiscal don Juan Durán Vázquez y suplente don Delmiro Rúa Anta.

Arnoya.—Fiscal don Javier Moure Sarraza y suplente don Salvador Araújo Santamaría.

Beade.—Fiscal don Ramón Oja Pardo y suplente don Luis Pousa Nogueira.

Carballada de Avia.—Fiscal don Avelino Rodríguez Fidalgo y suplente don Julio Rivera Fernández.

Castro del Miño.—Fiscal don Serafín Fernández y suplente don Ramón Sousa Sousa.

Partido de Valdeorras.—Fiscal don César López Losada y suplente don Andrés Vega.

Pelín.—Fiscal don Luis Prada y suplente don Amadeo González Fernández.

Gubiña.—Fiscal don Leandro Álvarez y suplente don Esteban Pérez Fernández.

La Vega.—Fiscal don Fernando Prieto Trincado y suplente don Manuel Benítez Vega.

Partido de Verín.—Castro del Valle.—Fiscal don José Gil Rivera y suplente don Modesto Santos Lozano.

Cualedro.—Fiscal don Delfín Ferreiro Rodríguez y suplente don Gaspar Taboada Parada.

Laza.—Fiscal don Sixto González Salgado y suplente don Pedro Domínguez Gaxos.

Monterrey.—Fiscal don Antonio Marquina Dorado y suplente don Federico Martínez Barja.

Partido de Viana del Bollo.—Capital: Fiscal don Natalio Gil Enriquez y suplente don Manuel Salgado Sabín.

Gudiña.—Fiscal don Sergio Fernández Paz y suplente don Ignacio Pérez Pérez.

Mezquita.—Fiscal don José Ramón Andrés Domínguez y suplente don David Carballal Estévez.

Provincia de Pontevedra.

Partido de Caldas de Reyes.—Capital: Fiscal don José Graña Graña y suplente don Julio Legerón Campos.

Barro.—Fiscal don Ramón Güimil Buceta y suplente don Manuel Rivas Mouriente.

Catoira.—Fiscal don Abel Ferreirós Bouza y suplente don Antonio García del Río.

Cuntis.—Fiscal don José Rubira Prompin y suplente don Antonio Guerra Torres.

Partido de Cambados.—Capital: Fiscal don Francisco Fraga Padín y suplente don Francisco López Padín.

Grove.—Fiscal don Eloy Álvarez Benavides y suplente don Camilo Mascato Priol.

Meaño.—Fiscal don Bernardino Vázquez y suplente don Ernesto Zarate Ambros.

Meis.—Fiscal don Ricardo Feijoo Torres y suplente don Feliciano Cacón García.

Partido de La Cañiza.—Capital: Fiscal don Jacobo Álvarez Rivera y suplente don Eulogio Romero Pérez.

Arro.—Fiscal don José González Sarandón y suplente don José Álvarez Álvarez.

Partido de La Estrada.—Capital: Fiscal don Manuel Torcero Esmoris y suplente don Vicente J. Reijojo Perero.

Cerdido.—Fiscal don Julio Teobaldo Siero Vidal y suplente don Salvador Civeira Calvo.

Partido de Lalín.—Carbia.—Fiscal don Darío Castro García y suplente don Manuel Pampín Mosteiro.

Dozón.—Fiscal don José Fernández y suplente don Pedro Rodríguez Civeira.

Golada.—Fiscal don Ramón García Pazos y suplente don Juan García Miguez.

Partido de Pontevedra.—Bueu.—Fiscal don José López y suplente don Francisco Portela Gómez.

Cangas.—Fiscal don José Molares Caride y suplente don Alejandro Esteban Alcalde de Abejón.

Grove.—Fiscal don Segundo Fontán Costa y suplente don Juan Pintos Ruibal.

Marín.—Fiscal don Salvador de la Torre Blanco y suplente don Perfecto Parada Rosales.

Colovad.—Fiscal don Juan Ulloa Sánchez y suplente don Rogelio García Portela.

Lama.—Fiscal don Venancio González Cal y suplente don Manuel García Cabaneta.

Partido de Puenteareas.—Capital: Fiscal don Fernando Pedreira Pedreira y suplente don Ismael Pino González.

Mondariz.—Fiscal don Emilio Álvarez Taboada y suplente don Antonio Rivas Villar.

Partido de Redondela.—Fornelos.—Fiscal don José Vidal Lorenzo y suplente don Juan Manuel Martínez Garrido.

Alfoz.—Fiscal don Cándido Alonso Rodríguez y suplente don Manuel Nogueira Casanova.

Pazos.—Fiscal don José Benito Cabadas y suplente don Manuel Fernández Martínez.

Partido de Tuy.—La Guardia.—Fiscal don Benito Vázquez y Vázquez y suplente don Norberto Gándara Álvarez.

Oya.—Fiscal don Avelino Álvarez Martínez y suplente don José Álvarez Zapateiro.

Porriño.—Fiscal don José Quintana González y suplente don Manuel Antonio Avendaño.

Rosal.—Fiscal don José Manuel Portela Núñez y suplente don Ramón Pedreira Lorenzo.

Partido de Vigo.—Bayona.—Fiscal don Rutilio Niel Fernández y suplente don Vicente Taboas Trillo.

Bouzas.—Fiscal don Paulino Iglesias Cuevas y suplente don Antonio Carnero.

Compagnie Gie. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERA-CRUZ EL 23 DE CADA MES

MEXICO 23 de Diciembre
Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, tercera clase, intermedia y tercera y carga.

PRECIO DEL INTERMEDIO
A LA HABANA

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 835'00
En los otros vapores..... Ptas. 825'00
Impuestos..... Ptas. 30'00

A VERACRUZ
En el vapor "Cuba"..... Ptas. 885'00
En los otros vapores..... Ptas. 875'00
Impuestos..... Ptas. 19'15

PRECIO EN TERCERA CLASE CON IMPUESTOS
A LA HABANA

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 555'25
En otros vapores..... Ptas. 545'25

A VERACRUZ
En el vapor "Cuba"..... Ptas. 585'50
En los otros vapores..... Ptas. 585'50

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de la Habana para el desembarque de los pasajeros, y llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos a bordo por cuenta de la Compañía.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo y del Registro Civil.

Para más informes dirigirse a su Consignatario.

EDUARDO FARISA
Postal: Apartado núm. 3.
Direcciones: Telefónica y Telefónica FARISA-CORUÑA

Lloyd Real Holandés

AMSTERDAM

Servicio rápido postal a la América del Sur por los vapores de dos hélices "GELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA", y "ZEELANDIA".

Próximas salidas del puerto de La Coruña para Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Précio del pasaje (Incluidos impuestos)

FLANDRIA 13 Diciembre
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ZEELANDIA 10 de Enero
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ORANIA 24 de Enero
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

FLANDRIA 14 de Febrero
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ORANIA 28 de Marzo
En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

Admiten carga y pasajeros de primera y segunda intermedia y tercera clase. El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, intermedia y tercera clase.

Todos estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en tercera clase corriente, amplios comedores fijos, magníficos fumadores, cubiertas resguardadas, en donde se dan sesiones de cinematógrafo durante el viaje, cuartos de baño, duchas, etc., llevando para servicio de los mismos médico, practicante, enfermeros, enfermeras, camareros y cocineros españoles.

Magníficas instalaciones en camarotes de dos, cuatro y seis camas. Las comidas a la española son servidas en amplios comedores de Tercera clase corriente.

Niños: Menores de dos años, gratis, mayores de dos hasta diez años, medio pasaje.

VAPORES DE REGRESO
Próximas salidas para los puertos de Cherbourg, Southampton y Amsterdam.

ZEELANDIA 26 Diciembre
Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España:

DON RAIMUNDO MOLINA Y COUCEIRO — CONSIGNATARIO —
La Coruña: Marina 22.—Sucursal en VAG

Sud Atlántica y Chargeurs Reunis

Próximas salidas para los puertos de Brasil, Montevideo y Buenos Aires, por los vapores de dos hélices.